

Expediente n.º: 2026/430
Acta de Pleno
Procedimiento: Pleno municipal

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE PLENO N. 93/2026 CELEBRADO EL 20 DE MAYO DE 2026

En Santa María de Cayón, siendo las 13:45 horas del 20 de mayo de 2026, se reúne en primera convocatoria el Ayuntamiento en Pleno con la siguiente composición:

Alcaldía:

Dº FRANCISCO JAVIER VIAR FERNÁNDEZ (PP)

Concejales:

Dª LETICIA CASTANEDO LANTERO (PP)
Dª YOLANDA COBO PACHECO (PP)
D. EMILIO RUIZ RUIZ (PP)
Dª MARÍA PILAR DEL RÍO RUIZ DE LA PRADA (AIDC)
D. JESÚS MANTECÓN ANUARBE (AIDC)
Dª ANA RUTH SAINZ QUINTANA (AIDC)
Dª. ANA OBREGÓN ABASCAL (PRC)
D. ÁNGEL COBO COBO (PRC)
D. IGNACIO COBO FERNÁNDEZ (PRC)
D. JOSÉ MARÍA PRIETO GUTIERREZ (VOX)
D. MARCELINO ASTOBIZA ARCE (VOX)
Dª ANA JOSÉ GARCÍA RUIZ (PSOE)

Secretaría: Dª VERÓNICA LÓPEZ PARDO

Declarada abierta la sesión se procede al tratamiento de los asuntos relacionados en el siguiente orden del día:

A.- PARTE RESOLUTORIA

1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 11 DE MARZO DE 2026

No se producen intervenciones y se somete a votación resultando aprobada por unanimidad de los presentes.

2.- REVISIÓN DE OFICIO DE TARIFAS AQUALIA 2026 (EXPEDIENTE 2026/244).

Por parte de la Secretaria Municipal se da lectura al dictamen de la Comisión Informativa de Urbanismo, Personal, Economía y Hacienda.

Firma 2 de 2	ALCALDE
Francisco Javier Viar Fernández	03/07/2026
Firma 1 de 2	SECRETARIA
VERÓNICA LÓPEZ PARDO	03/07/2026

Puede comprobar la validez de este documento utilizando el Servicio de Verificación de documentos electrónicos disponible en la sede electrónica de esta entidad. En el Servicio de Verificación debe informar el Código Seguro de Validación de este documento

Código Seguro de Validación 5fcfcee1ddf444bab5acb681f1f6b365001

Url de validación <https://sedesantamariadecayon.simplificacloud.com/>

Metadatos Origen: Origen ciudadano Estado de elaboración: Original





**Ayuntamiento
de
Santa María de Cayón**

**"DICTAMEN DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE URBANISMO, PERSONAL, ECONOMÍA Y
HACIENDA.**

Visto el expediente 2026/244

Vista la propuesta de modificación de tarifas de la tasa de agua.

Vistos los informes obrantes en el expediente.

En atención a lo anterior, sometida la propuesta a votación se dictamina favorablemente con 5 votos a favor (PP, AIDC y el voto de calidad del Alcalde-Presidente) y 4 votos en contra (PRC, VOX y PSOE) adoptándose el siguiente,

DICTAMEN

Primero. Aprobar con carácter provisional la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por Servicio de Abastecimiento de agua potable, quedando redactado el artículo 5 modificado de dicha Ordenanza con el siguiente detalle:

1. Clientes Domésticos.

Precio de la Cuota fija trimestral por conexión al sistema: 20,6215 €.

Precio del m3 para los consumos comprendidos entre 0 y 15 m3 al trimestre: 0,1180 €/m3.

Precio del m3 para consumos comprendidos entre 16 y 30 m3 al trimestre: 0,1911 €/m3.

Precio del m3 para consumos superiores a los 31 y 45 m3 al trimestre: 1,4729 €/m3.

Precio del m3 para consumos superiores a los 46 y 75 m3 al trimestre: 1,7679 €/m3.

Precio del m3 para consumos superiores a los >75 m3 al trimestre: 2,0618 €/m3.

2. Clientes Ganaderos.

Precio de la Cuota fija trimestral por conexión al sistema: 20,6216 €.

Precio del m3 para los consumos comprendidos entre 0 y 15 m3 al trimestre: 0,1473 €/m3.

Precio del m3 para consumos comprendidos entre 16 y 30 m3 al trimestre: 0,5892 €/m3.

Precio del m3 para consumos superiores a los 31 y 45 m3 al trimestre: 1,1783 €/m3.

Precio del m3 para consumos superiores a los 46 y 75 m3 al trimestre: 1,3262 €/m3.

Precio del m3 para consumos superiores a los >75 m3 al trimestre: 1,4729 €/m3.

3. Clientes Uso No Doméstico.

Precio de la Cuota fija trimestral por conexión al sistema: 23,1259 €.

Precio del m3 para los consumos comprendidos entre 0 y 15 m3 al trimestre: 0,1619 €/m3.

Precio del m3 para consumos comprendidos entre 16 y 30 m3 al trimestre: 0,8982 €/m3.

Precio del m3 para consumos superiores a los 31 y 45 m3 al trimestre: 1,6162 €/m3.

Precio del m3 para consumos superiores a los 46 y 75 m3 al trimestre: 2,0630 €/m3.

Precio del m3 para consumos superiores a los >75 m3 al trimestre: 2,3568 €/m3.

Alquiler Contador: 0,7892 €.

Alcantarillado Fijo: 8,5098 €."

El Sr. Alcalde da la palabra a los Grupos municipales.

D. Marcelino Astobiza Arce (VOX) se ausenta de la sala de plenos por ser personal de la empresa concesionaria del servicio.

Dña. Ana José García Ruiz (PSOE) comenta que van a votar en contra porque les parece una subida brutal. Es una ordenanza fiscal que cree que tiene 24 años y que se debería de haber modificado. Los tramos de consumo doméstico son escasos, en otros Ayuntamientos lo mínimo del primer tramo es de 0 a 30 metros cúbicos, no a 15 metros cúbicos como hay aquí. Se habla de una ordenanza de hace 25 años.

El Sr. Alcalde le contesta que no cree porque es de 2007.

Firma 1 de 2	VERONICA LOPEZ PARDO	03/07/2026	SECRETARIA	Firma 2 de 2	Francisco Javier Viar Fernández	03/07/2026	ALCALDE
--------------	----------------------	------------	------------	--------------	---------------------------------	------------	---------

Puede comprobar la validez de este documento utilizando el Servicio de Verificación de documentos electrónicos disponible en la sede electrónica de esta entidad. En el Servicio de Verificación debe informar el Código Seguro de Validación de este documento

Código Seguro de Validación 5fcfae1dd444bab5acb681f1f6b365001

Url de validación <https://sedesantamariadecayon.simplificacloud.com/>

Metadatos Origen: Origen ciudadano Estado de elaboración: Original





**Ayuntamiento
de
Santa María de Cayón**

D. José María Prieto (VOX) interviene para decir que subida de tarifas obedece a un 5,5%. El acumulado del año pasado del 2,8% y la que corresponde este año 2025 de 2,7%. Al final del año pasado no se subió y si no se subió entre otras cosas es por lo que es característico de este Equipo de Gobierno de no hacer las cosas en tiempo y forma. A este 5,5% además se le aplica linealmente todos los conceptos que tiene el recibo del agua y esa ordenanza reguladora de la tarifa del agua hay que añadirle el tasazo de la basura. Al final es procedente y está recogido en el pliego de bases que rige el contrato del agua. Es un contrato vivo que tiene una concesionaria veinticinco años, todavía nos quedan seis. Los documentos que vinculan en ese contrato son el pliego de bases y la oferta por la cual resultó adjudicataria. En esa oferta existe una serie de compromisos que no se han cumplido entendiéndose que son fruto de negociaciones que se han hecho. Aqualia tiene que presentar un estudio de costes para justificar la subida. Solo presenta la tabla del INE. El interventor se limita a hacer el informe que obra en el expediente informe para darle el pase. Entonces, todo eso es fruto de que se ha negociado mal y la eterna pregunta, ¿se ha negociado mal en este Ayuntamiento? ¿Por desconocimiento, por incapacidad por dejadez, por desidia? Porque al final, la que siempre sale beneficiada es Aqualia.

Toma la palabra Dña. Ana Obregón (PRC) para decir que ellos también van a votar en contra. Esto proviene del contrato firmado por la Corporación del Ayuntamiento de Santa María de Cayón en el año 2007. Se suscribe un contrato para la gestión del agua con Aqualia, en aquel momento había dos concejales que hoy están en el Equipo de Gobierno que son Pilar del Río Ruiz de la Prada y Ana Ruth Sainz Quintana que votan a favor de adjudicar ese contrato a la empresa Aqualia y en ese contrato se estipula que la empresa abona 2.300.000€ en metálico al Ayuntamiento de Santa María de Cayón y a cambio de ello se compromete el Ayuntamiento a subir gradualmente la tarifa hasta los niveles a los que está llegando la factura. El último precedente importante se produce en el año 2020 cuando se detecta que Aqualia había facturado en exceso a los vecinos de Santa María de Cayón. Lo que el PRC propone es que se devuelva a los vecinos en la factura del agua. Lo que hace el Equipo de Gobierno es proponer un cronograma de obras, también en base a los pliegos.

Nosotros lo que vemos es que mayoritariamente se hace cargo el Ayuntamiento. Ese sobrante de dinero se transforma en cronograma de obras en que el Equipo de Gobierno actual ha mostrado unas veces una postura y otras otra, porque el Alcalde dijo que cuando fue Alcalde en funciones en la anterior legislatura había hecho un estudio para repercutir ese dinero que se había facturado de más a los vecinos. Dijo que estaba a favor de devolverlo. Posteriormente lo que se ha hecho es volver a recuperar ese cronograma para realizar una serie de obras. Recientemente el Ayuntamiento de Santa María de Cayón ha aprobado con los votos del PP y AIDC que llevará a cabo una serie de obras con cargo al cronograma que acabó convirtiéndose en contadores, cuando a la vez la empresa Aqualia se acoge a una subvención del Ministerio de Transición Ecológica de 9,8 millones de euros. Es decir, con el dinero de los vecinos que en primer lugar el PRC pedía que se devolviera vía factura, lo que hace el Equipo de Gobierno finalmente es sustituir unos contadores que están subvencionados.

Llevamos años pidiendo una comisión de seguimiento del contrato del agua, que sus funciones eran velar por el exhaustivo cumplimiento del contrato para comprobar que la empresa está ejecutando todas las exigencias recogidas en los pliegos, para realizar las valoraciones económicas relativas a las actuaciones que debe llevar a cabo la empresa. Y también pedíamos que esa comisión analizase la posibilidad de aplicar fórmulas posibles para efectuar las subidas contempladas en el contrato. Pasan los meses, pasan los años y aquí no se hace esta comisión, no se sigue el contrato del agua, pero sube la factura. Con lo cual el PRC sigue votando en contra y pidiendo que se cree esta comisión de seguimiento del contrato del agua.

Interviene el Sr. Alcalde y señala que el PRC no sigue votando contra, el PRC en la última subida se abstuvo.

El que dijo aquí en este pleno que ese dinero se quitara de la tasa que pagan los vecinos fue un servidor y me apoyó el portavoz de VOX.

Subida de 5,5%, 2'8 más 2'7. 35 céntimos aproximadamente es lo que supone esta subida. 3,15 euros de ahorro, la tasa del agua en todo el año 2025 no se ha subido, ni en 3 meses del 2026. 17 céntimos año que nos ahorramos 12 meses, 2'04 euros, 18 céntimos por 3 meses que nos ahorramos 0,54. Total ahorro en 2 años 3,15 menos 2,58, 0,57 euros. Esta es la famosa subida que estáis pregonando del 5,5%.

Firma 1 de 2	VERONICA LOPEZ PARDO	03/07/2026	SECRETARIA	Firma 2 de 2	Francisco Javier Viar Fernández	03/07/2026	ALCALDE
--------------	----------------------	------------	------------	--------------	---------------------------------	------------	---------

Puede comprobar la validez de este documento utilizando el Servicio de Verificación de documentos electrónicos disponible en la sede electrónica de esta entidad. En el Servicio de Verificación debe informar el Código Seguro de Validación de este documento

Código Seguro de Validación 5f9fcee1ddf444bab5acb681f1f6b365001

Url de validación <http://sedesantamariadecayon.simplificacloud.com/>

Metadatos Origen: Origen ciudadano Estado de elaboración: Original





**Ayuntamiento
de
Santa María de Cayón**

Los contadores digitales son una gran apuesta de este Ayuntamiento. muchas de las pérdidas que tenemos antes eran indetectables y ahora se van a detectar ya que va a estar digitalizado.

El Ayuntamiento pone una parte, del cronograma y otra parte del PERTE.

Respecto del consumo y de la cuota que se paga por metro cúbico en doméstico en Camargo, también puesto en el Diario Montañés. Estamos hablando de suministro de agua en el concepto doméstico. Tenemos una cuota de 0 a 15 metros cúbicos que el importe es 0,118€, Camargo lo tiene un poquito más alto, no lo tiene a 30. Lo tiene de 0 a 20 y su precio es 0,2500€, Camargo en la segunda fase lo tiene de 21 a 40 metros cúbicos, precio 0,3025€. El Ayuntamiento de Cayón tiene de 16 a 30 un precio de 0,191€.

Dña. Ana José García (PSOE) comenta que ella no lo ha revisado que ha hablado directamente con la empresa, que ha hablado de metros cúbicos, en ningún momento ha hablado de lo que cuesta.

D. José María Prieto (VOX) interviene para decir que dentro de los distintos conceptos que tiene la tasa del agua, sin entrar en consumos existe el concepto de cuota trimestral por conexión al sistema. Esa se establece ahora en 20,62€. Aplicarle el 5,5% da 1,07€. Otro concepto es el alcantarillado fijo que es de 8,50€, el 5,5% de eso es 0,47€. La suma de esos dos conceptos sin entrar todavía en el consumo de agua supone un 1,54€ no son 35 céntimos. Indica que se nos trate de tontos.

Interviene el Sr. Alcalde y le quita la palabra a D. José María Prieto para solicitar que no se usen esos adjetivos.

Continúa D. José María Prieto (VOX) señalando que existe otro concepto contador. Las compañías eléctricas lo están cambiando por 0 euros.

Vox en el pleno de diciembre ya denunció que había una cuestión que no compartían. Se aprueba que con cargo al canon que tiene que entregar Aqualia, memoria valorada para modificación del parque de contadores por 258.574€. Eso es lo que la contraprestación que se da por aquellos contadores, insisto, por ejemplo, la compañía no lo cobra. En la cláusula 29 del pliego se refiere, a la conservación de contadores y acometidas, por el concesionario. Se metió esa obra de renovación de contadores a costa de cambiar una inversión comprometida por Aqualia que era el sistema de captación filtración e inclusión del agua en Argomilla, con el cual se dotaba de agua de producción propia municipal evitando la compra de agua al Gobierno de Cantabria para dar a Santa María de Cayón, la parte que baja a San Román y La Penilla. Y esas son instalaciones que una vez acabe el contrato dentro de seis años se quedan a disposición del Ayuntamiento, y con eso el Ayuntamiento estaría en disposición de rebajar drásticamente la tarifa de agua a todos los de Cayón.

Dña. Ana Obregón (PRC) señala que cree que no merece la pena discutir más cifras. Respecto a esos quince meses sin subida, si se van a aplicar ahora, pues nos da igual.

El Sr. Alcalde contesta preguntando si se va a aplicar retroactivo.

Dña. Ana Obregón (PRC) se refiere a una intervención que en su día hizo en el pleno el actual Alcalde, en su momento portavoz del PP: *cuando se encontraba de Alcalde en funciones llevó a cabo un estudio detallado sobre el incremento, sobre lo que podría suponer esta tasa en la factura de los vecinos y se eliminaba el cronograma. Ahora mismo la realidad es que no existe una reducción del 21%, sino que se ha incrementado un 31% y que él cree que si se continúa hace delante con esas obras que se quieren realizar con las del cronograma, la negociación del contrato ya está rota de base porque se carece de armas para luchar y que, si la intención es la de realizar esas obras, entonces lo que sobra es negociar el contrato porque no tiene negociación posible.*

El Sr. Alcalde, ahí optaba por cronograma, entonces era concejal de la oposición, pero ahí hablaba de un dilema, cronograma o bajar la factura. Aquí se ha seguido con el cronograma, ya ni siquiera cronograma porque se ha subvencionado el cambio de contadores que tiene otra serie de subvenciones. Con lo cual, aunque estaba de acuerdo con rebajar la factura en base a un estudio económico que él había hecho, no lo va a aplicar.

Indica que van a votar en contra.

Firma 2 de 2	ALCALDE
Francisco Javier Viar Fernández	03/07/2026
Firma 1 de 2	SECRETARIA
VERONICA LOPEZ PARDO	03/07/2026

Puede comprobar la validez de este documento utilizando el Servicio de Verificación de documentos electrónicos disponible en la sede electrónica de esta entidad. En el Servicio de Verificación debe informar el Código Seguro de Validación de este documento

Código Seguro de Validación 5fcfce1dd44bab5acb681f1f6b365001

Url de validación <https://sedesantamariadecayon.simplificacloud.com/>

Metadatos Origen: Origen ciudadano Estado de elaboración: Original





**Ayuntamiento
de
Santa María de Cayón**

No habiendo más intervenciones respecto a la propuesta, se somete el asunto a votación, adoptándose con 7 votos a favor (PP, AIDC) y 4 votos en contra (PRC y PSOE) y 1 abstención (representante presente de VOX) el siguiente acuerdo:

Primero. Aprobar con carácter provisional la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por Servicio de Abastecimiento de agua potable, quedando redactado el artículo 5 modificado de dicha Ordenanza con el siguiente detalle:

1. Clientes Domésticos.

Precio de la Cuota fija trimestral por conexión al sistema: 20,6215 €.
Precio del m3 para los consumos comprendidos entre 0 y 15 m3 al trimestre: 0,1180 €/m3.
Precio del m3 para consumos comprendidos entre 16 y 30 m3 al trimestre: 0,1911 €/m3.
Precio del m3 para consumos superiores a los 31 y 45 m3 al trimestre: 1,4729 €/m3.
Precio del m3 para consumos superiores a los 46 y 75 m3 al trimestre: 1,7679 €/m3.
Precio del m3 para consumos superiores a los >75 m3 al trimestre: 2,0618 €/m3.

2. Clientes Ganaderos.

Precio de la Cuota fija trimestral por conexión al sistema: 20,6216 €.
Precio del m3 para los consumos comprendidos entre 0 y 15 m3 al trimestre: 0,1473 €/m3.
Precio del m3 para consumos comprendidos entre 16 y 30 m3 al trimestre: 0,5892 €/m3.
Precio del m3 para consumos superiores a los 31 y 45 m3 al trimestre: 1,1783 €/m3.
Precio del m3 para consumos superiores a los 46 y 75 m3 al trimestre: 1,3262 €/m3.
Precio del m3 para consumos superiores a los >75 m3 al trimestre: 1,4729 €/m3.

3. Clientes Uso No Doméstico.

Precio de la Cuota fija trimestral por conexión al sistema: 23,1259 €.
Precio del m3 para los consumos comprendidos entre 0 y 15 m3 al trimestre: 0,1619 €/m3.
Precio del m3 para consumos comprendidos entre 16 y 30 m3 al trimestre: 0,8982 €/m3.
Precio del m3 para consumos superiores a los 31 y 45 m3 al trimestre: 1,6162 €/m3.
Precio del m3 para consumos superiores a los 46 y 75 m3 al trimestre: 2,0630 €/m3.
Precio del m3 para consumos superiores a los >75 m3 al trimestre: 2,3568 €/m3.

Alquiler Contador: 0,7892 €.
Alcantarillado Fijo: 8,5098 €.

3.- MOCION GRUPO MUNICIPAL PSOE PARA EL ARREGLO DEL CHALET DE HIGINIO EN LA PENILLA DE CAYÓN (EXPEDIENTE 2026/171)

Se reincorpora a la sesión D. Marcelino Astobiza Arce (VOX).

Dña. Ana José García (PSOE) da lectura a la moción:

“La Junta Vecinal de La Penilla se ha quedado sin local y la necesidad de dotarla con un local adecuado, que la gente mayor del pueblo no tiene lugar para guarecerse y poder sociabilizar el pueblo casi habitante.

Firma 1 de 2 VERONICA LOPEZ PARDO	03/07/2026	SECRETARIA	Firma 2 de 2 Francisco Javier Vilar Fernández	03/07/2026	ALCALDE
--------------------------------------	------------	------------	---	------------	---------

Puede comprobar la validez de este documento utilizando el Servicio de Verificación de documentos electrónicos disponible en la sede electrónica de esta entidad. En el Servicio de Verificación debe informar el Código Seguro de Validación de este documento

Código Seguro de Validación 5fcfce1dd444bab5acb681f1f6b365001

Url de validación <https://sedesantamariadecayon.simplificacloud.com/>

Metadatos Origen: Origen ciudadano Estado de elaboración: Original





**Ayuntamiento
de
Santa María de Cayón**

El chalet de Higinio es el lugar adecuado por el espacio y la ubicación y múltiples actividades que se viene ya como a las normas que proponemos, aunque es necesario hacer una reforma integral por dentro y por fuera, ya que el estado de deterioro va unido a la falta de mantenimiento.

Es una manera de optimizar y dar servicio en un espacio con mucho potencial que se está desaprovechando.

Por todo ello, proponemos que lo expuesto anteriormente por el grupo socialista de Cayón a la adopción del Ayuntamiento gestiones y trámites oportunos para empezar cuanto antes la reforma del chalet de Higinio y segundo que se informe periódicamente en el pleno de cómo van las gestiones, trámites y obras."

Por parte de la Secretaria municipal se da lectura al dictamen de la Comisión informativa de Obras y Servicios, Ganadería y Medio Ambiente.

"DICTAMEN DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE OBRAS Y SERVICIOS, GANADERÍA Y MEDIO AMBIENTE.

Visto el expediente 2026/171

Vista la moción presentada por el PSOE con número de registro de entrada 2026/1410 de fecha 9 de febrero de 2026.

Leída la exposición de motivos por la proponente Dña. Ana José García.

En atención a lo anterior, sometida la propuesta a votación se dictamina favorablemente por unanimidad adoptándose el siguiente,

DICTAMEN

Primero.- Que el Ayuntamiento inicie todas las gestiones y trámites oportunos para empezar cuanto antes la reforma del Chalet de Higinio.

Segundo.- Que se informe periódicamente en el Pleno de cómo van las gestiones, trámites u obras"

D. José María Prieto (VOX) toma la palabra para decir que van a votar que sí. Esperan que la moción prospere y hay que ponerse a la cola de todas las mociones que hay aprobadas en este municipio que siguen sin subsanarse. Indica que le gustaría hacer hincapié en la conservación de los edificios, empezando por esta propia Casa Consistorial que estamos en una sala en la que hay goteras.

Dña. Ana Obregón (PRC) interviene y dice que también van a votar a favor. También creemos que La Penilla, que es un pueblo grande y que tiene un déficit de instalaciones al servicio de los vecinos. También quieren aprovechar para expresar desacuerdo con que el local de la pista polideportiva se le haya dado a Protección Civil. No porque no crean que Protección Civil no merece local, pero creen que hay otros locales en el municipio, varios que estarían disponibles, bien preparados y bien ubicados para que pudieran dar servicio a esa agrupación de voluntarios. Pero en un pueblo que tiene más de dos mil habitantes y que se está utilizando ese local para diversas actividades partiendo de las fiestas del pueblo, cumpleaños, celebraciones, reuniones ... sí que pediríamos que se busque otro local para Protección Civil para que La Penilla disponga de ese edificio y vuelva a poder disponer de él.

Responde el Sr. Alcalde. Respecto al local de Protección Civil, la decisión está tomada. Creen que estas personas voluntarias están en un sitio estratégico que les permite aparcar sus vehículos sin tener ningún problema. El local está muy bien situado. Todos conocemos cuál era el estado en el que encontramos ese local. Ese local ahora está perfecto, perfectamente está limpio, pintado, reparadas paredes, baños... También es cierto que se dejó para las dos fiestas, entendimos que era procedente y se utilizaron.

Firma 1 de 2	VERONICA LOPEZ PARDO	03/07/2026	SECRETARIA	Firma 2 de 2	Francisco Javier Vlar Fernández	03/07/2026	ALCALDE
--------------	----------------------	------------	------------	--------------	---------------------------------	------------	---------

Puede comprobar la validez de este documento utilizando el Servicio de Verificación de documentos electrónicos disponible en la sede electrónica de esta entidad. En el Servicio de Verificación debe informar el Código Seguro de Validación de este documento

Código Seguro de Validación 5f9fcee1dd44bab5acb681f1f6b365001

Url de validación <https://sedesantamariadecayon.simplificacloud.com/>

Metadatos Origen: Origen ciudadano Estado de elaboración: Original





**Ayuntamiento
de
Santa María de Cayón**

La Junta Vecinal de La Penilla tiene el mejor despacho del chalet de Higinio. La Junta de La Penilla no se ha dejado sin local.

Lo que se ha hecho en el chalet de Higinio: acondicionada la terraza en la que existían las filtraciones, limpieza fachada, reparación de la acera que rodea el edificio perimetral, reparación de los bolardos, acondicionamiento del despacho afectado por las filtraciones, acondicionamiento del despacho para senderismo, cambio de todo el cableado y tomas de corriente.

Locales de la parte superior, baloncesto, senderismo, Junta Vecinal, asociación de caza, casa cultural, Mujeres del valle de Cayón en la parte de abajo, espacio central, celebración de cumpleaños. Grupo Mayores de La Penilla, espacio para la tercera edad de La Penilla. Lunes, gimnasia, pandereta, martes, baile, gimnasia, miércoles, gimnasia, viernes, sábado, cumpleaños. El resto de días y horas queda a disposición de todos los vecinos.

D. José María Prieto (VOX) apunta que motivos más que suficientes, precisamente después de esa exhaustiva y larga lista de actividades que se organiza para prestarle la atención debida.

Continúa el Sr. Alcalde indicando que se ha incorporado la limpieza que se hace dos o tres veces incluso a la semana, y se persona el Concejal de Obras y Servicios para comprobar el estado.

D. Emilio Ruiz Ruiz (PP) comenta que del pequeño despacho que está cedido al club de senderismo, se sacaron ocho bolsas de basura de cincuenta litros.

Dña. Ana José García (PSOE) dice que en otros Ayuntamientos se pide fianza por dejar locales municipales para ese tipo de cosas y pregunta por la disponibilidad para los mayores dentro de toda esa agenda que se ha relatado.

El Sr. Alcalde responde que no conoce la agenda concreta porque son ellos los que lo abren, el local que tiene a su disposición.

Dña. Ana José García (PSOE) reitera que la gente mayor no lo sabe y es que no hay más que asomarse a la marquesina y están ahí.

Interviene D. Emilio Ruiz Ruiz (PP) para decir que Dña Ana José García ha presentado una moción para que la Junta Vecinal tenga un local en el chalet de Higinio y no sabía que ya lo tenía.

Dña. Ana José contesta que un despacho no es un local.

Retoma la palabra el Sr. Alcalde, para finalizar el debate señalando también están a favor y que de hecho ya se está haciendo.

No habiendo más intervenciones respecto a la propuesta, se somete el asunto a votación, adoptándose por unanimidad el siguiente acuerdo:

Primero.- Que el Ayuntamiento inicie todas las gestiones y trámites oportunos para empezar cuanto antes la reforma del Chalet de Higinio.

Segundo.- Que se informe periódicamente en el Pleno de cómo van las gestiones, trámites u obras.

B.- PARTE DE CONTROL

4.-DACIÓN DE CUENTA DERESOLUCIONES DE ALCALDÍA

Firma 2 de 2	ALCALDE
Francisco Javier Viar Fernández	03/07/2026
SECRETARIA	03/07/2026
VERONICA LOPEZ PARDO	

Puede comprobar la validez de este documento utilizando el Servicio de Verificación de documentos electrónicos disponible en la sede electrónica de esta entidad. En el Servicio de Verificación debe informar el Código Seguro de Validación de este documento

Código Seguro de Validación 5f4cfce1dd444bab5acb681f1f6b365001

Url de validación <https://sedesantamariadecayon.simplificacloud.com/>

Metadatos Origen: Origen ciudadano Estado de elaboración: Original



Se da cuenta de las resoluciones de Alcaldía, cuya relación se ha adjuntado con la convocatoria y comprende desde la resolución 2026/100 de 6 de marzo de 2026 hasta la resolución 2026/206 de 15 de mayo de 2026.

D. José María Prieto (VOX) aquí quiero hacer una aclaración, hemos visto por ahí en algunas actas de Juntas de Gobierno local que hay un pago o aprobación para el pago de unas cuantas facturas de febrero,

Comenta que el número de convocatoria 2 del 2026, del 10 de marzo de 2026, la 112 de la Junta local.
El Sr. Alcalde le responde que aquí se da cuenta de las resoluciones de alcaldía, no de las actas de Junta de Gobierno.

Dña. Ana Obregón (PRC) manifiesta su disconformidad con el formato del listado de resoluciones ya que de muchas de ellas no se entiende a qué se refieren.
El Sr. Alcalde responde que se hace como se ha hecho siempre.

Pregunta Dña. Ana Obregón (PSOE) por la resolución 118.
El Sr. Alcalde responde que se trata de una subvención para un coche de la Policía Local.

Dña. Ana Obregón (PRC) pregunta por la 116.
El Sr. Alcalde contesta que se trata de un allanamiento en un contencioso por una reclamación de intereses de pago por SENOR.

Dña. Ana Obregón pregunta por la resolución de alcaldía PO 599 2024 social número 109.
El Sr. Alcalde contesta que es una designación de abogado en un contencioso por las nóminas de las trabajadoras del aula de 2 años.

Continúa Dña. Ana Obregón preguntando por la 107.
El Sr. Alcalde responde que es designación de abogado para un contencioso, el de las facturas de SENOR.

Dña. Ana Obregón pregunta por el decreto de alcaldía 121.
El Sr. Alcalde contesta que es una relación de facturas.

Dña. Ana Obregón pregunta por el decreto de alcaldía 128, 129.
El Sr. Alcalde contesta que son aprobación de facturas.

Continúa Dña. Ana Obregón preguntando por la 148, 149 y 151.
El Sr. Alcalde dice que son relaciones de facturas.

No se producen más intervenciones.

5.- MOCIONES

El Sr. Alcalde señala que se han presentado cuatro mociones iguales en cuanto a su contenido y en su motivación derivadas del asunto de la Nestlé y hay que ratificar primero su urgencia y luego votar el fondo de la cuestión.

1. Moción Equipo de Gobierno PP-AIDC.

Sometida a votación la ratificación de su urgencia la misma se ratifica por unanimidad.

Procede el Alcalde a la lectura de los acuerdos:

Firma 1 de 2	Firma 2 de 2
VERONICA LOPEZ PARDO	Francisco Javier Vlar Fernández
03/07/2026	03/07/2026
SECRETARIA	ALCALDE





**Ayuntamiento
de
Santa María de Cayón**

- 1.- Manifestar el total desacuerdo de la corporación municipal del Ayuntamiento de Santa María de Cayón con las intenciones planteadas por la dirección de Nestlé España que pueden afectar negativamente al empleo y a la actividad de la planta de La Penilla.
- 2.- Mostrar el apoyo y solidaridad de toda la corporación municipal con los trabajadores y trabajadoras de la planta con sus familias.
- 3.- Poner a disposición de los representantes de los trabajadores todos los recursos municipales a nuestro alcance en defensa del empleo y de la continuidad de la actividad industrial en el municipio.
- 4.- Instar a la dirección de Nestlé España a mantener el diálogo con los representantes de los trabajadores y adoptar soluciones que garanticen la estabilidad laboral y el futuro de la planta.

El Sr. Alcalde procede a leer el acuerdo:

- 1.- Manifestar el total desacuerdo de la corporación municipal del Ayuntamiento de Santa María de Cayón con las intenciones planteadas por la dirección de Nestlé España que pueden afectar negativamente al empleo y a la actividad de la planta de La Penilla.
- 2.- Mostrar el apoyo y solidaridad de toda la corporación municipal con los trabajadores y trabajadoras de la planta con sus familias.
- 3.- Poner a disposición de los representantes de los trabajadores todos los recursos municipales a nuestro alcance en defensa del empleo y de la continuidad de la actividad industrial en el municipio.
- 4.- Instar a la dirección de Nestlé España a mantener el diálogo con los representantes de los trabajadores y adoptar soluciones que garanticen la estabilidad laboral y el futuro de la planta.

Sometida la moción a votación se aprueba por unanimidad:

- 1.- Manifestar el total desacuerdo de la corporación municipal del Ayuntamiento de Santa María de Cayón con las intenciones planteadas por la dirección de Nestlé España que pueden afectar negativamente al empleo y a la actividad de la planta de La Penilla.
- 2.- Mostrar el apoyo y solidaridad de toda la corporación municipal con los trabajadores y trabajadoras de la planta con sus familias.
- 3.- Poner a disposición de los representantes de los trabajadores todos los recursos municipales a nuestro alcance en defensa del empleo y de la continuidad de la actividad industrial en el municipio.
- 4.- Instar a la dirección de Nestlé España a mantener el diálogo con los representantes de los trabajadores y adoptar soluciones que garanticen la estabilidad laboral y el futuro de la planta.

2. Moción PRC.

Dña. Ana Obregón da lectura al acuerdo de la moción:

- Primero. Expresar apoyo a los trabajadores de la fábrica Nestlé España de La Penilla, reconociendo su contribución esencial al desarrollo económico y social de Cantabria.*
- Segundo. Instar al Gobierno de Cantabria a liderar una respuesta institucional firme en coordinación con el Parlamento de Cantabria, los representantes de los trabajadores y el Gobierno de España con el objetivo de exigir a la dirección de Nestlé España la retirada de cualquier medida de reducción de empleo que pueda afectar a la fábrica de La Penilla, especialmente cuando los datos económicos y laborales evidencian la rentabilidad de la planta y la existencia de carga de trabajo suficiente.*

Sometida a votación la ratificación de su urgencia la misma se ratifica por unanimidad.

Sometida la moción a votación se aprueba por unanimidad:

PRIMERO. Expresar apoyo a los trabajadores de la fábrica Nestlé España de La Penilla, reconociendo su contribución esencial al desarrollo económico y social de Cantabria.

SEGUNDO. Instar al Gobierno de Cantabria a liderar una respuesta institucional firme en coordinación con el Parlamento de Cantabria, los representantes de los trabajadores y el Gobierno de España con el objetivo de exigir a la dirección de Nestlé España la retirada de cualquier medida de reducción de empleo que

Firma 1 de 2 VERONICA LOPEZ PARDO	03/07/2026	SECRETARIA	Firma 2 de 2 Francisco Javier Viar Fernández	03/07/2026	ALCALDE

Puede comprobar la validez de este documento utilizando el Servicio de Verificación de documentos electrónicos disponible en la sede electrónica de esta entidad. En el Servicio de Verificación debe informar el Código Seguro de Validación de este documento

Código Seguro de Validación 5fcfce1dddf444bab5acb681f1f6b365001

Url de validación <https://sedesantamariadecayon.simplificacloud.com/>

Metadatos Origen: Origen ciudadano Estado de elaboración: Original





**Ayuntamiento
de
Santa María de Cayón**

pueda afectar a la fábrica de La Penilla, especialmente cuando los datos económicos y laborales evidencian la rentabilidad de la planta y la existencia de carga de trabajo suficiente.

3. Moción PSOE.

Dña. Ana José García da lectura en extracto al acuerdo:

1. *Expresar el apoyo firme del Ayuntamiento de Santa María de Cayón a los trabajadores y trabajadoras de la fábrica Nestlé en La Penilla, reconociendo su contribución esencial al desarrollo económico y social de Cantabria del Valle de Cayón y de las comunidades locales que dependen de este centro de trabajo.*
2. *Instar a la dirección de Nestlé España y retirar cualquier medida de reducción de empleo que pueda afectar tanto a la fábrica como al resto de centros de trabajo afectados por Nestlé España, especialmente cuando los datos económicos laborales evidencian la rentabilidad del grupo, la carga de trabajo de sus plantas y la ausencia de justificación empresarial para cometer despidos colectivos y trasladar a los representantes sindicales.*

Sometida a votación la ratificación de su urgencia la misma se ratifica por unanimidad.

Sometida la moción a votación se aprueba por unanimidad:

1. *Expresar el apoyo firme del Ayuntamiento de Santa María de Cayón a los trabajadores y trabajadoras de la fábrica Nestlé en La Penilla, reconociendo su contribución esencial al desarrollo económico y social de Cantabria del Valle de Cayón y de las comunidades locales que dependen de este centro de trabajo.*
2. *Instar a la dirección de Nestlé España y retirar cualquier medida de reducción de empleo que pueda afectar tanto a la fábrica como al resto de centros de trabajo afectados por Nestlé España, especialmente cuando los datos económicos laborales evidencian la rentabilidad del grupo, la carga de trabajo de sus plantas y la ausencia de justificación empresarial para cometer despidos colectivos y trasladar a los representantes sindicales.*
3. *Trasladar a los representantes sindicales y a la plantilla de La Penilla, así como al conjunto de trabajadores y trabajadoras afectados en España, el respaldo unánime de este Corporación Municipal y el compromiso de defensa del empleo industrial en el territorio.*
4. *Remitir el presente acuerdo al gobierno de Cantabria, Al parlamento de Cantabria, al Ministerio de Trabajo y Economía Social, a la dirección de Nestlé España y a los sindicatos con representación en los centros afectados, a fin de que sea conocido y tomado en consideración en le marco del proceso de negociación del ERE.*

3. Moción VOX.

D. José María Prieto (VOX) da lectura de la moción:

1. *El Ayuntamiento de Santa María de Cayón manifiesta total solidaridad por todos los empleados de Nestlé en la Penilla, con la disposición de los mismos los medios y recursos municipales que permitan defender sus puestos de trabajo.*
2. *El Ayuntamiento de Santa María de Cayón manifiesta la total disconformidad de la decisión de Nestlé España de despedir a ningún trabajador e instará a la dirección de Nestlé España a cambiar la postura adoptada que afecta el despido de trabajadores en la planta de La Penilla.*

Sometida a votación la ratificación de su urgencia la misma se ratifica por unanimidad.

Sometida la moción a votación se aprueba por unanimidad:

Firma 1 de 2 VERONICA LOPEZ PARDO	03/07/2026	SECRETARIA	Firma 2 de 2 Francisco Javier Vlar Fernández	03/07/2026	ALCALDE

Puede comprobar la validez de este documento utilizando el Servicio de Verificación de documentos electrónicos disponible en la sede electrónica de esta entidad. En el Servicio de Verificación debe informar el Código Seguro de Validación de este documento

Código Seguro de Validación 5fcfce1dd1444bab5acb681f1f6b365001

Url de validación <https://sedesantamariadecayon.simplificacloud.com/>

Metadatos Origen: Origen ciudadano Estado de elaboración: Original





**Ayuntamiento
de
Santa María de Cayón**

1. El Ayuntamiento de Santa María de Cayón manifiesta total solidaridad por todos los empleados de Nestlé en la Penilla, con la disposición de los mismos los medios y recursos municipales que permitan defender sus puestos de trabajo.
2. El Ayuntamiento de Santa María de Cayón manifiesta la total disconformidad de la decisión de Nestlé España de despedir a ningún trabajador e instará a la dirección de Nestlé España a cambiar la postura adoptada que afecta el despido de trabajadores en la planta de La Penilla.

6.-RUEGOS Y PREGUNTAS

El Sr. Alcalde comienza respondiendo a las dos preguntas que quedaron pendientes del último pleno del grupo VOX.

1.- ¿Cuál es el padrón municipal a fecha de hoy?

Respuesta: 9.538 habitantes al cierre del año 2025 y 9.596 habitantes en enero del 2026.

2.- ¿En cuantos procedimientos judiciales está el Ayuntamiento en estos momentos?

Respuesta: salvo error u omisión trece procedimientos abiertos, pendientes de resolución.

Señala el Sr Alcalde que ahora se continua con el resto de preguntas que se han presentado por escrito y empezamos con PSOE.

PREGUNTA 1.- ¿Se ha planteado el equipo de gobierno la modificación de los precios de consumo doméstico?

Respuesta: Nos hemos reunido creo que cuatro o cinco veces con los representantes de la empresa adjudicataria del servicio. Nosotros hemos puesto sobre la mesa varias cosas. La empresa lo está estudiando.

PREGUNTA 2.- ¿Existe la opción de solicitar la per cápita para el pago de las tasas del agua?

Respuesta: Esa es una pregunta que nos ha hecho dudar, ¿qué quieres decir con esa pregunta?

Dña. Ana José García apunta que sobre el padrón, sobre el número de empadronados de cada domicilio.

Responde el Sr. Alcalde que una persona que vive en una casa que se supone que gasta poco, pero esa misma persona tiene una piscina y entonces gasta lo de un año de una casa de cuatro. No es fácil lo que plantea.

Dña. Ana José García señala que ellos ya propusieron que se hicieran ayudas a las familias monoparentales o para gente con dificultades especiales en el pago de tasas.

Continúa el Sr. Alcalde diciendo que ya no estamos hablando del padrón de habitantes, ahora estamos hablando de familias vulnerables. Las familias vulnerables, evidentemente, que necesitan ayuda y hay que darles toda la del mundo

SE abre un debate sobre las posibles formas de plantearlo y el Sr. Alcalde concluye diciendo que no es sencillo y da paso a la siguiente pregunta

PREGUNTA 3.- ¿Para cuándo el presupuesto del 2026?

Respuesta: Estamos terminando la liquidación 2025 y está vinculado al presupuesto con lo cual pues terminar 2025 y cerramos presupuesto con las diferencias que hay entre entradas.

Firma 1 de 2	VERONICA LOPEZ PARDO	03/07/2026	SECRETARIA	Firma 2 de 2	Francisco Javier Viar Fernández	03/07/2026	ALCALDE
--------------	----------------------	------------	------------	--------------	------------------------------------	------------	---------

Puede comprobar la validez de este documento utilizando el Servicio de Verificación de documentos electrónicos disponible en la sede electrónica de esta entidad. En el Servicio de Verificación debe informar el Código Seguro de Validación de este documento

Código Seguro de Validación 5fcfcee1ddf444bab5acb681f1f6b365001

Url de validación <https://sedesantamariadecayon.simplificacloud.com/>

Metadatos Origen: Origen ciudadano Estado de elaboración: Original





**Ayuntamiento
de
Santa María de Cayón**

PREGUNTA 4.- ¿Para cuándo las obras de la sede de la Policía Local y de protección civil?

Respuesta: La Policía Local, la obra civil terminada y está a falta de amueblar, que ya están con ella. Protección Civil a falta de amueblar. También ya están con ello.

Dña. Ana José García pregunta si la sede de la Policía es la casa que se necesitaban 200.000€ para arreglarla.

El Sr. Alcalde le contesta que les invita a que vayan a verla.

PREGUNTA 5.- ¿El canal de La Penilla?

Respuesta: Proyecto hecho sin adjudicar.

PREGUNTA 6.- ¿Y la carretera del Churrano?

Respuesta: El proyecto ya está hecho también y en proceso de licitación.

Dña. Ana José García (PSOE) pregunta si puede hacer más preguntas, le contesta el Sr. Alcalde que luego, que primero van a acabar con las preguntas escritas.

Se da paso a las preguntas de VOX.

Interviene el Sr. Alcalde para decir antes de continuar que son catorce preguntas, no tenemos reglamento orgánico, si se quieren réplicas se plantean en el turno de preguntas orales y las contestaremos en el próximo Pleno.

Manifiesta D. José María Prieto su desacuerdo con el planteamiento.

PREGUNTA 1.- ¿En qué punto se encuentra el expediente para la reparación de la carretera del Churrano de acceso a la ermita de San Miguel?

Dado que el año pasado se dijo que las obras se acometerían en el verano por las características.

Respuesta: Como se ha dicho antes está en proceso de licitación.

PREGUNTA 2.- ¿Cuándo va a cubrir el Ayuntamiento de Santa María de Cayón la pista de El Ferial en Sarón conforme a la moción aprobada por el Pleno Municipal?

Se dice que hay una restricción de forma subsidiaria que no permite hacer esa construcción en suelos de equipamiento y tras una consulta que se ha hecho al técnico municipal se me dice que el problema está en que es una modificación no sustancial que tiene que empezar por una consulta del trámite ambiental y que requiere la diligencia de alcaldía.

Respuesta: Vamos a ver, la pregunta es otra, yo te voy a contestar la pregunta. Como bien sabes se necesita una modificación.

Acaba diciendo D. José María Prieto que entiende que no se ha hecho la diligencia de alcaldía que permite hacer esa modificación.

PREGUNTA 3.- ¿Se ha tramitado con el Gobierno de Cantabria el inicio del procedimiento para ejecutar el ramal de conexión a la variante de Sarón de la CA-142?

Respuesta: La obra del cruce de Sarón se hace porque se detecta que hay posibilidad de un accidente grave y la decisión de este Equipo de Gobierno es hacerlo ya. Podríamos haber esperado que la variante

Firma 1 de 2	VERONICA LOPEZ PARDO	03/07/2026	SECRETARIA	03/07/2026	ALCALDE	Firma 2 de 2	Francisco Javier Viar Fernández
--------------	----------------------	------------	------------	------------	---------	--------------	---------------------------------

Puede comprobar la validez de este documento utilizando el Servicio de Verificación de documentos electrónicos disponible en la sede electrónica de esta entidad. En el Servicio de Verificación debe informar el Código Seguro de Validación de este documento	
Código Seguro de Validación	5fcfcee1ddf444bab5acb681f1f6b365001
Url de validación	https://sedesantamariadecayon.simplificacloud.com/
Metadatos	Origen: Origen ciudadano Estado de elaboración: Original





**Ayuntamiento
de
Santa María de Cayón**

esté terminada. Como bien sabes también soy un firme partidario de ese desvío de la variante. Creo que es importante para todos y para los vecinos de Sarón sobre todo. Esto está sobre la mesa y aprovecho siempre que puedo para ponerlo encima de la mesa. Hay un proyecto hecho y ese proyecto hay que terminarlo.

PREGUNTA 4.- ¿En qué fase se encuentra la propuesta de creación de una Senda Verde alrededor de CD Fernando Astobiza cuya moción presentada por este grupo fue aprobada por unanimidad por el Pleno Municipal?

Respuesta: En su momento ese acceso se cerró porque había bastantes actos vandálicos en la zona de deporte. Se ha limpiado y se ha desbrozado y después llevara una capa de zahorra o tierra compactada.

Interviene D. Emilio Ruiz Ruiz (PP) para comentar que están dando continuidad pues todas las semanas vamos por ahí haciendo trabajos.

PREGUNTA 5.- ¿Va a contar el Ayuntamiento de Cayón con presupuesto para el año 2026?

Respuesta: Ya se ha respondido anteriormente, sí.

PREGUNTA 6.- ¿Dado que se siguen produciendo robos, problemas de convivencia e incluso el asalto y agresión a una señora a pleno luz del día en la zona CD de Sarón, ha adoptado el Ayuntamiento de Cayón alguna medida encaminada a mejorar la seguridad ciudadana?

Respuesta: Hemos tenido una temporada todos los ayuntamientos limítrofes, todos los ayuntamientos de Valles Pasiegos, no ha sido centralizado sólo en Cayón.

Como habréis podido comprobar se ha visto mucha más presencia de la Guardia Civil, especialistas, más intervenciones que se han hecho. También que cada dos por tres últimamente encontráis un coche patrulla. Vía solicitud de este Equipo de Gobierno.

Ahora mismo estamos preparando las prescripciones técnicas y administrativas para el contrato de las 32 cámaras.

PREGUNTA 7.- ¿En qué estado se encuentra el contrato de Gestión de la piscina cubierta municipal y resto de instalaciones adscritas a dicho contrato?

Respuesta: El contrato es complejo.

Vamos a sacar cuando antes este contrato porque además es objetivo de este Equipo de Gobierno.

PREGUNTA 8.- ¿Las comidas y homenajes a los mayores del municipio se están haciendo con fines electoralistas?

¿Por qué no se invitó a toda la corporación municipal?

Respuesta: Una cosa preciosa es tener en cuenta a la gente mayor, toda la gente que tiene más de 90 años. Sí, vamos a seguir intentado dar esas comidas mientras yo esté aquí. Antes también se hacía. Todo lo que hace un Ayuntamiento todo puede ser es electoralista. Todo lo que se hace bien y lo que se hace mal también, pero al revés. Si nosotros quisiéramos hacer una comida electoralista, a todos los que hacen 18 años y van a votar en el 2027, a todas las peñas, que son una cuadrilla, a todas las peñas les invitaba a comer y eso sí que es electoralista. Invitamos a los portavoces en representación del partido, o de su agrupación.

Interviene D. José María Prieto para decir que no se invitó a toda la Corporación, solo a los portavoces se supone que porque no había más cubiertos, pero aparece el Alcalde de otro municipio, habiendo manifestado su malestar en privado.

Firma 1 de 2	VERONICA LOPEZ PARDO	03/07/2026	SECRETARIA	Firma 2 de 2	Francisco Javier Viar Fernández	03/07/2026	ALCALDE
--------------	----------------------	------------	------------	--------------	---------------------------------	------------	---------

Puede comprobar la validez de este documento utilizando el Servicio de Verificación de documentos electrónicos disponible en la sede electrónica de esta entidad. En el Servicio de Verificación debe informar el Código Seguro de Validación de este documento

Código Seguro de Validación 5f9fcee1ddf444bab5acb681f1f6b365001

Url de validación <https://sedesantamariadecayon.simplificacloud.com/>

Metadatos Origen: Origen ciudadano Estado de elaboración: Original





**Ayuntamiento
de
Santa María de Cayón**

Responde el Sr. Alcalde que era un diputado en representación del Gobierno de Cantabria.
Se abre un debate sobre el asunto.

PREGUNTA 9.- ¿En qué estado se encuentra la adjudicación de las parcelas para los huertos ecológicos?

Respuesta: Se adjudican por orden de llegada de la solicitud. Se está incluso valorando la ampliación. Tiene mucha demanda. Generalmente nadie deja la huerta, por lo tanto, hay una acumulación, una lista de espera y va por estricto orden de llegada y se intentará ampliar.

PREGUNTA 10.- ¿Se encuentra el Ayuntamiento al corriente de pago de todos los gastos de comunidad de los inmuebles de los que es propietario?

Respuesta: No, no se encuentra al corriente de pago, pero se pretende que se fiscalice este viernes y se pague a continuación.

PREGUNTA 11.- ¿Cuál es el volumen de inversiones que está previsto realizar en el Ayuntamiento de Cayón en el próximo año (no se pregunta por las inversiones ya comprometidas antes de la fecha y las que está obligado a hacer Aqualia en su cronograma de inversiones)?

En su caso, se pregunta por su descripción y la Administración que financia o cofinancia.

Respuesta: Primero va la liquidación de 2025 para ver el saldo. Tenemos la previsión de lo que queremos hacer y la diferencia en virtud de la liquidación del 2025 irá con remanente de tesorería.

Descripción y Administración y financiación:

- 80-20 Churrano y mejora de carreteras
- proyecto canal de La Penilla esa es nuestra
- reparación vestuarios Fomento
- Toter y La Encina las plazas, paseo peatonal, Gobierno de Cantabria, Consejería de Fomento
- la senda verde fluvial, por Turismo 100.000 € y nosotros el resto. Hoy había reunión en turismo para acelerar para esta subvención.
- Parque del Ferial pues 80.000 € financiado Valles Pasiegos
- La Tejera, Fomento, ya está el proyecto también, Fomento,

PREGUNTA 12.- ¿En qué estado se encuentra las RPT del personal del Ayuntamiento?

Respuesta: La RPT tiene trabajo hecho y está metido en el expediente. Primero, convenio de los laborales, tabla salarial que se está modificando. Una vez aprobemos el convenio de los laborales y esa tabla salarial se abordará la RPT.

PREGUNTA 13.- ¿Qué previsión de reemplazo del personal de la cuadrilla de obras municipal tiene previsto el Ayuntamiento?

Respuesta: Todas las plazas de jubilados. La carencia que tiene este Ayuntamiento es una carencia que supongo que como en todas las empresas una parte será optimizar, y eso es complicado, y otra parte incorporar más personal. Tenemos bastante claro qué es lo que necesitamos y se abordará la RPT.

Firma 2 de 2	ALCALDE
Francisco Javier Viar Fernández	03/07/2026
SECRETARIA	
03/07/2026	
VERONICA LOPEZ PARDO	
Firma 1 de 2	

Puede comprobar la validez de este documento utilizando el Servicio de Verificación de documentos electrónicos disponible en la sede electrónica de esta entidad. En el Servicio de Verificación debe informar el Código Seguro de Validación de este documento

Código Seguro de Validación 5fcfce1dddf444bab5acb681f1f6b365001

Url de validación <https://sedesantamariadecayon.simplificacloud.com/>

Metadatos Origen: Origen ciudadano Estado de elaboración: Original





**Ayuntamiento
de
Santa María de Cayón**

PREGUNTA 14.- ¿Cuándo se va a realizar la replantación de todas las flores de los parterres del jardín de la Plaza de la Estación en Sarón?

Respuesta: La Concejala de ramo ha hecho los deberes, ya está en proceso, ya sabemos lo que queremos y ya sabemos lo que vamos a poner, lavanda, azaleas entre otras.

Interviene Dña. Ana Obregón (PRC), para preguntar si las comidas de los mayores la gente se apunta y lo paga.

Dña. Pilar del Río (AIDC) le responde que la gente se apunta y paga la comida y después los que son mayores de la edad que nosotros digamos, ahora 90 años, lo paga el Ayuntamiento

Dña. Ana Obregón, pregunta, ¿Cuántos han comido?

Dña. Pilar del Río le contesta que cree recordar que 35.

Se abre un debate sobre el precio del menú y los asistentes.

Dña. Ana Obregón menciona la asistencia del Alcalde a lo que no ve problema si se paga su menú pero cincuenta personas han comido con un menú de 35€ y lo ha pagado el Ayuntamiento y en el cartel hay una inscripción con un precio de 22€.

Dña. Pilar del Río Ruiz de la Prada (AICD), le contesta que no.

Se abre un debate sobre los datos exactos de la factura y el cartel que anunciaba la comida.

Solicita Dña. Ana Obregón que se revisen los datos y se aclaren.

Dña. Ana Obregón pregunta, ¿no se puede apagar la caldera para no gastar energía?

El Sr. Alcalde responde que la están revisando y que mientras está el técnico no se puede apagar.

Dña. Ana Obregón, pregunta, ¿la parcelaria de San Román exactamente, cuando se va a hacer?

D. Emilio Ruiz Ruiz (PP) responde que está en el proyecto de asfaltados. Se ha retirado una parte del tramo que consideramos que estaba en perfecto estado. Había otro proyecto anterior en el que ese tramo era más largo. Se va a dar en Argomilla y en Lloreda.

Interviene el Sr. Alcalde para decir si hay alguna pregunta más o se levanta la sesión.

Dña. Ana Obregón (PRC) dice entonces, que conste en acta que el Sr. Alcalde no le deja hacer las preguntas.

El Sr. Alcalde matiza que las puede hacer pero que contestarán en el próximo pleno.

Dña. Ana Obregón plantea un ruego. Decir que hace quince o casi dieciocho meses que hubo un cambio de Gobierno con un cambio de Alcalde y Equipo de Gobierno. Nosotros cuando nos hemos ido hemos dejado un presupuesto aprobado el 30 de noviembre de 2023, por supuesto. Hemos dejado aprobada una modificación de crédito con una tabla de inversiones por valor de 3,9 millones de euros. Estamos a mayo del 2026, el Alcalde habla de proyectos, está todo en marcha pero no se ve nada, no se ven soluciones. Se podían coger los proyectos que se os dejaron, mismamente lo del arreglo del canal, hay una fase, una zona crítica que estaba con la propuesta de gasto incluida hecha. No se acaban de arreglar edificios, ni se acaban de arreglar carreteras, ni se puede decir que tengamos un nivel de limpieza en las

Firma 1 de 2	Firma 2 de 2
VERONICA LOPEZ PARDO	Francisco Javier Viar Fernández
03/07/2026	03/07/2026
SECRETARIA	ALCALDE

Puede comprobar la validez de este documento utilizando el Servicio de Verificación de documentos electrónicos disponible en la sede electrónica de esta entidad. En el Servicio de Verificación debe informar el Código Seguro de Validación de este documento

Código Seguro de Validación 5fcfce1ddf444bab5acb681f1f6b365001

Url de validación <https://sedesantamariadecayon.simplificacloud.com/>

Metadatos Origen: Origen ciudadano Estado de elaboración: Original





**Ayuntamiento
de
Santa María de Cayón**

calles y demás que sea aceptable, y de hecho hay muchas críticas. Entonces, nuestra sensación es que se trabaja poco. Nuestro ruego es que se trabaje un poco más rápido para que podamos ver los resultados.

El Sr. Alcalde responde, estoy encantado de que me desees eso, el problema es que si vamos tan despacio es porque hemos encontrado esto como estaba gracias a lo rápido que habéis sido vosotros.

Interviene Dña. Ana José García Ruiz (PSOE) para preguntar por el calendario negociado de la plantilla, la oferta pública de empleo y una pregunta que me han trasladado de la calle, ¿quién ha pagado las fichas federativas de atletismo este año?

No habiendo más asuntos que tratar el Sr. Alcalde levanta la sesión siendo las 15.50 horas de todo cuanto como Secretaria doy fe.

El Alcalde

La Secretaria Municipal

Firma 1 de 2 VERÓNICA LOPEZ PARDO	03/07/2026	SECRETARIA	Firma 2 de 2 Francisco Javier Viar Fernández	03/07/2026	ALCALDE

16

Puede comprobar la validez de este documento utilizando el Servicio de Verificación de documentos electrónicos disponible en la sede electrónica de esta entidad. En el Servicio de Verificación debe informar el Código Seguro de Validación de este documento

Código Seguro de Validación 5fcfce1ddf444bab5acb681f1f6b365001

Url de validación <https://sedesantamariadecayon.simplificacloud.com/>

Metadatos Origen: Origen ciudadano Estado de elaboración: Original

